

Defensora logra cambio de medida cautelar a favor de mujer embarazada

La Corte de Apelaciones de Leiva confirmó la resolución del Tribunal de Garantía de Vallenar, que cambió la medida cautelar de prisión preventiva por el arresto domiciliario total respecto de una mujer embarazada, gracias al trabajo realizado por la defensora local jefe de Vallenar, Nayadé Cifuentes Briceño. La interna, quien se encontraba privada de libertad desde octubre en el Centro de Detención Preventiva (CDP) de la provincia del Huasco, tiene 6 meses de embarazo, por lo que su defensora incorporó nuevos peritajes sobre su desarrollo gestacional y además informó sobre un domicilio seguro donde la joven de 26 años pueda cumplir con su reclusión. La abogada explicó que

“hoy en día existe una necesidad de adoptar enfoques diferenciados para enfrentar la situación de desigualdad material de ciertos grupos de personas privadas de libertad, por lo que los Estados tienen la obligación de cautelar el principio de igualdad y no discriminación mediante acciones concretas, que propendan al cumplimiento del deber de protección de los grupos en contextos de mayor vulnerabilidad y discriminación, evitando los efectos desproporcionados de la prisión”.

ENFOQUE DE GÉNERO

“Ante la situación de vulnerabilidad de la mujer, solicité a la Corte aplicar un enfoque interseccional y de género. Es una mujer joven, de un estrato socioeconómico bajo y con 3 hijos más, datos que efectivamente se convirtieron en antecedentes nuevos aportados a la causa y fueron tomados en cuenta por la Corte de Apelaciones”, enfatizó. Cabe destacar que este resultado se da en el marco del piloto de defensa especializada de género y diversidades sexuales, el que está desarrollando en la Defensoría Regional de Atacama desde fines del 2023, con la finalidad de monitorear las ventajas de este programa especializado y los ajustes que requiere para su implementación. Por su parte, el defensor regional, Raúl Palma Olivares felicitó a Cifuentes y enfatizó que “la Defensoría garantiza el acceso a la justicia de aquellas personas en situación de especial vulnerabilidad, por lo que se hizo necesario diseñar modelos de defensa especializada que asuman las diferencias de las personas que defendemos”.c3

60 puestos

vendió el municipio para la Feria de la Candelaria en El Pretil

(viene de la página anterior)



HASTA AYER EN LA TARDE HABÍA CERCA DE 25 TOLDOS INSTALADOS EN EL PRETIL

remos es orden y tranquilidad en la ciudad, queremos que la gente pueda estar tranquila, que los vecinos no tengan externalidades negativas, que no tengan bulla ni fiesta durante la noche y El Pretil es un lugar donde vamos a garantizar que haya orden y tranquilidad para los comerciantes y para la ciudad".

EL PRETIL

Por otro lado y como parte de las manifestaciones de los feriantes, durante la mañana de ayer concurrió un grupo, entre ellos dirigentes, al municipio para poder conversar con el edil y pedir nuevamente que cambiara su postura y permitiera la instalación en Circunvalación.

"Me reuní con cuatro dirigentes más uno de Copiapó y todos sin excepción expresaron que su deseo es quedarse en Circunvalación, ante los cual yo les dije que era imposible, porque la feria está programa para hacerse en el parque El Pretil y esa va a ser mi posición hoy día, mañana, pasado y todos los días que vienen", comentó López.

Reunión a la que Vega dice no fue aceptada, por lo que acusa discriminación por parte del alcalde y el municipio que, según su testimonio, no quisieron recibirla.

Por otro lado, en la ocasión, cerca de nueve comerciantes que habían comprado su puesto en El Pretil indicaron a la prensa que querían la de-



EN ESTE TERRENO DE LOS CARRERA BOTARON REJAS. HACE UNOS AÑOS ACÁ SE COLOCABA LA FERIA.

volución de su dinero y no participar de la Feria de la Candelaria del parque, ya que, querían unirse a sus colegas que estaban peleando por instalarse en la calle.

Elizabeth Jiménez, comerciante de Santiago es una de ellas. "Quiero que me devuelvan mi dinero, porque yo quiero trabajar junto con mis compañeros. La verdad es que yo cometí un error de haber ido a comprar el puesto El Pretil porque me lo habían contado de bonito. Pero lo fui a ver y me desilusioné. Me desilusioné porque mucha tierra, mucho polvo y los puestos son muy chicos. Casi en el fondo de El Pretil, ¿a quién le vamos a vender ahí? La gente no va. Ahora va mucha gente de la tercera edad con silla de ruedas, con muletas y la gente no va".

La feriante señaló que ha-

bía invertido más de 700 mil pesos, pago en flete, había gastado todo lo que tenía y solo quería trabajar. "Quiero que el alcalde se ponga la mano en el corazón y dé las calles para trabajar. Si son cinco días, nada más", añadió Jiménez.

Actualmente son 60 puestos los que ha vendido la municipalidad en El Pretil y hasta el momento todavía no han recibido ninguna solicitud oficial de devolución del dinero.

"La gente que se siente amedrentada y amenazada por estos grupos de matones, tendremos que devolverle el dinero, yo no tengo problema en eso porque la inversión que se hizo en El Pretil es importante, pero no está perdida porque Fiestas Patrias va a estar perfecta y extraordinariamente preparado y tendremos la oportunidad, a partir ya de marzo, de

hacer todas las semanas ferias de emprendedores, de productores agrícolas, es decir, toda la inversión que allí hay va a ser aprovechada a cabalidad, por tanto, no hay problema en que eso ocurra", indicó el alcalde al respecto.

Asimismo añadió que "si todos los comerciantes pidieran retirarse de El Pretil hoy día, el fin de semana haremos una actividad de emprendedores con actividades culturales, porque tenemos capacidad para ello y si la gente no entiende que el parque es una buena opción para hacer comercio, es que en realidad quieren seguir con la misma lógica que han tenido en todo el país de llegar, instalarse en bienes nacionales de uso público sin autorización y sin respetar ninguna autoridad de las que existen en cada uno de los lugares donde van".

JAVIERA SÁNCHEZ

DEFENSORIA



LA INTERNA TIENE 6 MESES DE EMBARAZO

Defensora logra cambio de medida cautelar a favor de mujer embarazada

VALLÉNAR. La Defensoría cuenta, desde agosto recién pasado, con un nuevo manual de actuaciones mínimas para defensores en materia de género.

La Corte de Apelaciones de Copiapó confirmó la resolución del Tribunal de Garantía de ValLENAR, que cambió la cautelar de prisión preventiva por la de arresto domiciliario total respecto de mujer embarazada, gracias al trabajo realizado por la defensora local jefe de ValLENAR, Nayadé Cifuentes Briceño.

La interna, quien se encontraba privada de libertad desde octubre recién pasado en el Centro de Detención Preventiva (CDP) de la provincia del Huasco, tiene 6 meses de embarazo, por lo que su defensora incorporó nuevas pericias sobre su desarrollo gestacional y además informó sobre un domicilio seguro donde la joven de 26 años pueda cumplir con su reclusión.

La abogada explicó que "hoy en día existe una necesidad de adoptar enfoques diferenciados para enfrentar la situación de desigualdad material de ciertos grupos de personas privadas de libertad, por lo que los Estados tienen la obligación de cautelar el principio de igualdad y no discriminación mediante acciones concretas, que propendan al cumplimiento del deber de protección de los grupos en contextos de mayor vulnerabilidad y discriminación, evitando los

efectos desproporcionados de la prisión".

ENFOQUE DE GÉNERO

"Atendida la situación de vulnerabilidad de la mujer, solicité a la Corte aplicar un enfoque interseccional y de género. Es mujer, joven, de un estrato socioeconómico bajo y con 3 hijos más, datos que efectivamente se convirtieron en antecedentes nuevos aportados a la causa y fueron tomados en cuenta por la Corte de Apelaciones", enfatizó.

Cabe destacar que este resultado se da en el marco del piloto de defensa especializada de género y diversidades sexuales, el que se está desarrollando en la Defensoría Regional de Atacama desde fines del 2023, con la finalidad de monitorear las ventajas de este programa especializado y los ajustes que requiere para su implementación.

Por su parte, el defensor regional, Raúl Palma Olivares felicitó a Cifuentes y enfatizó que "la Defensoría garantiza el acceso a la justicia de aquellas personas en situación de especial vulnerabilidad, por lo que se hizo necesario diseñar modelos de defensa especializada que asuman las diferencias de las personas que defendemos".